



Sindicato de Trabajadores de la Industria del Hielo  
y de Mercados Particulares de la República Argentina  
**S.T.I.H.M.P.R.A.**



Con zona de actuación en las provincias de Río Negro, Neuquén y la Pampa, y hacia el sur del país

## **COMUNICADO A TRABAJADORES (FRIGORIFICO y/o MERCADO)**

S.T.I.H.M.P.R.A. Seccional Cipolletti comunica que, de acuerdo al Art. 4 del Decreto N° 561/19, el Estado Nacional financiará el aporte jubilatorio personal de los trabajadores en relación de dependencia, que perciban remuneraciones bruta mensual hasta \$60.000.=, en sus haberes de Agosto y Septiembre 2019 con una suma de hasta \$2000.-, los que deberán figurar en el recibo de haberes.

Éste aporte será proporcional para trabajadores que tengan contratos a tiempo parcial, como así también a quienes por tiempo trabajado involucre una fracción menor al mes.

Cipolletti, Septiembre de 2019.-

**COMISION DIRECTIVA  
STIHMPRA SECCIONAL CIPOLLETTI**